



# Instituto Nacional de Defensa Civil

**INFORME DE EMERGENCIA N° 351 - 10/08/2010/COEN-SINADECI/17:20 HORAS  
(INFORME N° 21)**

## SITUACIÓN A NIVEL NACIONAL POR BAJAS TEMPERATURAS

### I. ANTECEDENTES:

Desde el mes de enero hasta abril del presente año, se presentaron granizadas y heladas inusuales en las regiones de Amazonas, Moquegua, Ayacucho, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Junín, La Libertad, Pasco, Ancash y Puno, afectando a personas y cultivos.

De acuerdo al pronóstico trimestral de anomalías de temperaturas mínimas emitido por el SENAMHI; la probabilidad de ocurrencia de temperaturas mínimas por debajo de su valor normal, se presentarían en los siguientes departamentos, para el periodo de Julio – Setiembre 2010 (Anexo 01: Mapa de pronósticos):

REGIÓN	ZONA SIERRA	TEMPERATURA PROMEDIO HISTÓRICO	PROBABILIDAD DE OCURRENCIA
LAMBAYEQUE	LAMBA YEQUE	9.0°C	ALTA (>0.5)
	FERREÑAFE	10°C	ALTA (>0.5)
	CHICLAYO	12°C	ALTA (>0.5)
LIMA	HUAROCHIRI	8.0°C	ALTA (>0.5)
	YAUYOS	6.0°C	ALTA (>0.5)
ICA	ICA	10.0°C	ALTA (>0.5)
	PISCO	10.0°C	ALTA (>0.5)
AREQUIPA	CAMAÑA (COSTA)	10.0°C	ALTA (>0.5)
APURÍMAC	ANDAHUAYLAS	1.9°C	MEDIA (>0.4 Y <0.5)
CUSCO	CANCHIS	6.7°C	ALTA (>0.5)
	CANAS	5.4°C	ALTA (>0.5)
PUNO	MELGAR	-3.0°C	ALTA (>0.5)
	LAMPA	-6.0°C	ALTA (>0.5)
	SAN ROMAN (Juliaca)	-4.5°C	ALTA (>0.5)
	AZANGARO	-1.1°C	ALTA (>0.5)
	HUANCANE	-5.0°C	MEDIA (>0.4 Y <0.5)
	MOHO	2.0°C	MEDIA (>0.4 Y <0.5)
	CHUCUITO (Ilave)	0.8°C	MEDIA (>0.4 Y <0.5)

Asimismo, entre el 14 y el 20 de julio se han registrado temperaturas extremas (mínimas y máximas) por debajo de lo normal en la zona de la selva, evidenciándose el fenómeno de **friaje**, tal como se detalla:

DEPARTAMENTO	ZONA SELVA	NORMAL (°C)	TEMPERATURA (°C)	JULIO 2010						
				14	15	16	17	18	19	20
LORETO	IQUITOS	33	MAXIMA	32.5	31.0	24.0	22.0	20.0	23.7	24.2
		20	MINIMA	22.2	22.1	22.0	17.9	14.2	15.5	17.5
MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO	32	MAXIMA	16.0	17.0	14.4	14.0	19.0	23.0	26.1
		21	MINIMA	11.0	12.0	10.0	9.0	9.9	9.0	15.0
UCAYALI	PUCALLPA	32	MAXIMA	32.5	27.0	20.8	20.0	20.0	20.5	22.0
		20	MINIMA	20.5	21.4	15.0	10.0	12.0	15.0	18.5



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
www.indeci.gob.pe

#### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

- a) La Presidencia del Consejo de Ministros con fecha 09 de diciembre del 2009, remitió para consideración de los Gobiernos Regionales las propuestas y recomendaciones de la Misión Intersectorial e Interagencial del Análisis de Situación de Emergencia por Bajas Temperaturas en Puno, las cuales fueron reiteradas por el INDECI, mediante oficio N° 1518 de fecha 26 de marzo del 2010 frente a la Temporada de Bajas Temperaturas 2010.
- b) En mayo del 2010, el INDECI realizó la I Reunión Nacional Descentralizada de Coordinación del SINADECI en el departamento de Cusco, tratando todo un día el tema de los Planes de Contingencia ante la Temporada de Bajas Temperaturas, comprometiéndose las autoridades nacionales, regionales: Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna, autoridades locales y entidades de cooperación y de sociedad civil, a implementar los siguientes acuerdos:
- Tomar en cuenta las recomendaciones realizadas por la Misión Intersectorial e Interagencial realizada en agosto de 2009 a Puno por Bajas Temperaturas para incorporarlas a la gestión del riesgo de desastres por eventos fríos de acuerdo a la realidad de cada región.
  - Completar la formulación de los Planes de Operaciones de Emergencia en los niveles regional, provincial y distrital, así Planes de Contingencia frente a la Temporada de Bajas Temperaturas.
  - Realizar campaña de prevención ante bajas temperaturas, para dar a conocer los planes de Contingencia, concientizando la cultura de prevención.

## II. SITUACIÓN:

Desde el mes de mayo se viene presentando bajas temperaturas en gran parte de las zonas alto andinas y en la mayoría de los casos por encima de los 3,800 msnm, con temperaturas por debajo de los 0° C en horas de la noche y la madrugada, lo que hace más complejo el escenario adverso que condiciona negativamente la salud de las personas y el sector agropecuario.

Resumen de temperaturas mínimas del mes de julio 2010:

MES: JULIO 2010			
REGIÓN	CIUDAD	TEMPERATURA MÍNIMA EXTREMA	FECHA DE REGISTRO TEMP. MÍNIMA EXTREMA
CAJAMARCA	CAJAMARCA	-1.9	04-jul
ANCASH	HUARAZ	0.1	26-jul
JUNÍN	JAUJA	-4.5	26-jul
HUANUCO	HUANUCO	6.2	06-jul
AYACUCHO	AYACUCHO	6.0	12-jul
AREQUIPA	AREQUIPA	2.2	14-jul
APURÍMAC	ANDAHUAYLAS	-5.1	19-jul
CUSCO	CUSCO	1.1	05-jul
PUNO	JULIACA	-11.0	20-jul

Los Gobiernos Regionales sobre la base de los fenómenos recurrentes, como son las bajas temperaturas, elaboran Planes de Contingencia, documentos de carácter temporal para un determinado fenómeno, en ellos se determinan las acciones a ejecutar por las



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
www.indeci.gob.pe

### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

entidades del Sistema Regional de Defensa Civil, en consecuencia, actualmente conforme a las condiciones meteorológicas, 14 regiones se encuentran ejecutando sus Planes de Contingencia por bajas temperaturas:

**CUADRO Nº 01**

**PLANES DE CONTINGENCIA POR DEPARTAMENTOS**

Departamento	Cuenta con Plan de Contingencia	Observación
APURÍMAC	Si	
AREQUIPA	Si	
AYACUCHO	Si	
CUSCO	Si	En proceso de aprobación
HUANCAVELICA	Si	
JUNÍN	Si	
LAMBAYEQUE	Si	
LIMA	Si	
LORETO	Si	En proceso de aprobación
MOQUEGUA	Si	En proceso de aprobación
PASCO	Si	En proceso de aprobación
PUNO	Si	
SAN MARTÍN	Si	En proceso de aprobación
TACNA	Si	En proceso de aprobación

Cantidad de Regiones que cuentan con Plan de Contingencia:	<b>14</b>
--	-----------

**FUENTE:** Comités de Defensa Civil  
Cuadro actualizado al 09 de agosto de 2010.

**NOTA:** 08 Planes aprobados y 06 en proceso de aprobación.



MDM/CEOP

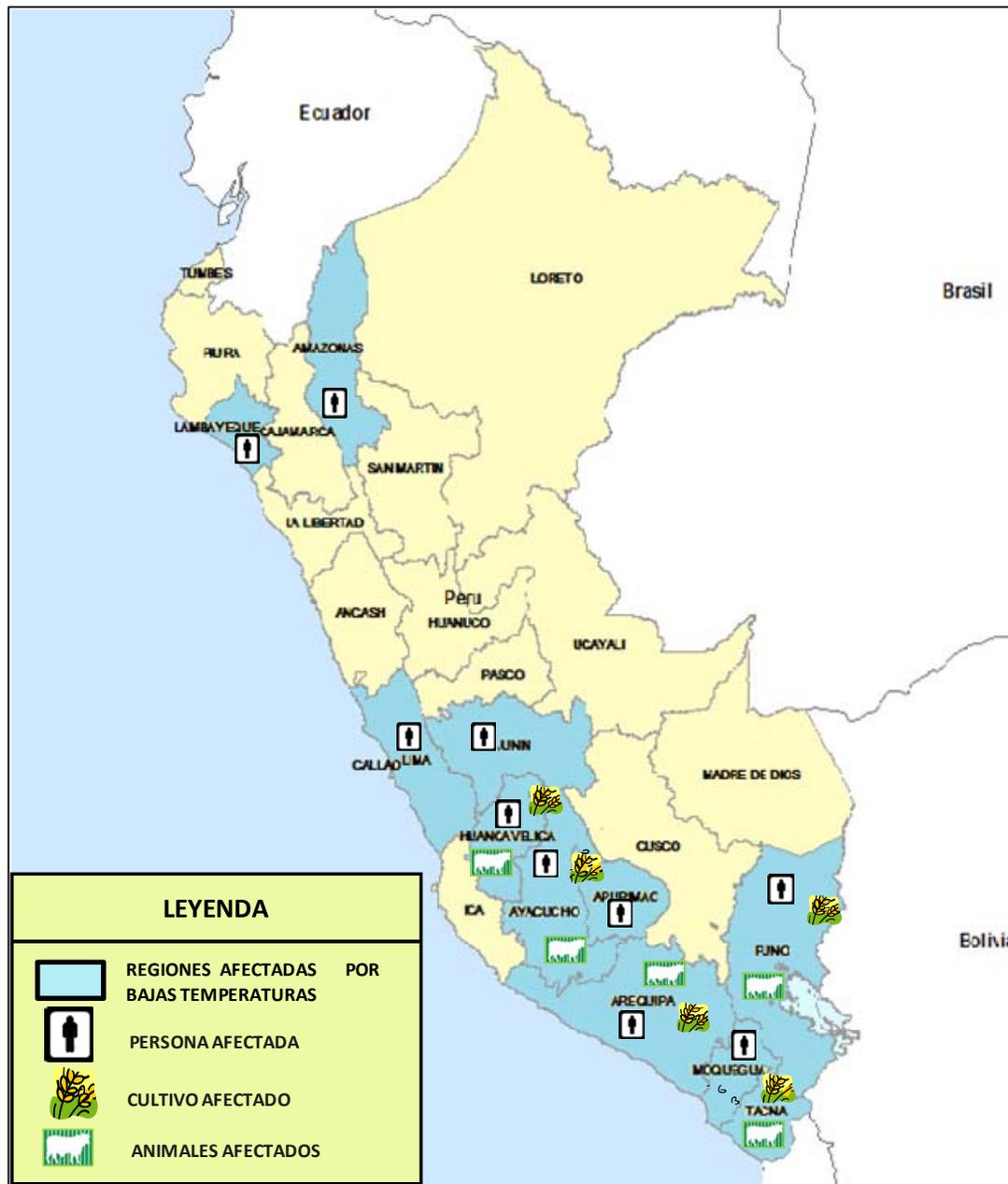
Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
[www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

**Legenda**

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas



### III. UBICACIÓN: (Regiones afectadas por las bajas temperaturas, señaladas en la evaluación de daños preliminar)



**Legenda**

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas



## IV. CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DE DAÑOS PRELIMINAR:

ACTUALIZADO AL 09 AGOSTO 2010	
UBICACIÓN	Personas
	Afectadas
DPTO. AMAZONAS	220
DPTO. APURIMAC	27,985
DPTO. AREQUIPA	11,762
DPTO. AYACUCHO	57,597
DPTO. HUANCVELICA	16,917
DPTO. JUNÍN	606
DPTO. LAMBAYEQUE	1,709
DPTO. LIMA	760
DPTO. MOQUEGUA	4,580
DPTO. PUNO	4,020
DPTO. TACNA	528
<b>TOTAL</b>	<b>126,684</b>

FUENTE: Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD

### Sector Agricultura y Ganadería (FUENTE: Comités Regionales de Defensa Civil)

Las bajas temperaturas afectan a los cultivos y animales en los departamentos que a continuación se detalla (los Comités de Defensa Civil y el Sector de Agricultura evalúan daños):

- Ayacucho (Provincias afectadas: Vilcashuamán, Huamanga, Lucanas).
- Moquegua (Provincia afectadas: de Gral. Sánchez Cerro).
- Arequipa (Provincia afectadas: Arequipa, Caylloma, La Unión).
- Puno (Provincias afectadas: Carabaya, Collao, San Román, San Antonio de Putina, Lampa y Puno).
- Huancavelica (Provincias afectadas: Huancavelica, Acobamba, Angaraes, Huaytará, Castrovirreyna, Tayacaja y Churcampa).
- Lambayeque (Provincia afectada de Ferreñafe).
- Tacna (Provincias afectadas :Tacna, Tarata, Candarave y Jorge Basadre)
- Cusco (Provincias afectadas: Canchis, Espinar, Quispicanchis, Chumbivilcas, Canas, Paucartambo, Acomayo, Calca, Urubamba y la Convención)
- Apurímac( Provincias afectadas: Antabamba, Grau, Cotabambas y Abancay)



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
www.indeci.gob.pe

#### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

## V. CONSOLIDADO DE AYUDA HUMANITARIA ENTREGADA:

Los Gobiernos Regionales entregaron ayuda humanitaria a la población afectada por las bajas temperaturas, a través de las Oficinas de Defensa Civil de los Gobiernos Locales de su jurisdicción, según el siguiente detalle:

ACTUALIZADO AL 05 AGOSTO 2010						
UBICACIÓN	ABRIGO				ENSERES	
	COLCHAS	COLCHONES	FRAZADAS	ROPA (KG)	BIDONES	OLLAS Nº 26
DPTO. AMAZONAS		40	75	700	4	4
DPTO. APURIMAC			3,550	6,525		
DPTO. AREQUIPA			2,712	9,514		
DPTO. LAMBAYEQUE	100		1,950			
DPTO. PUNO			3,570			
DPTO. TACNA			402			
TOTAL MES - UNIDAD	100	40	12,259	16,739	4	4
PESO POR TIPO X (TM)			49.72			0.02
PESO - TM				49.74		

**FUENTE:** Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD.  
Comités de Defensa Civil.  
MIMDES – PRONAA.

**NOTA :** MIMDES – PRONAA ha distribuido 65.32 toneladas de alimentos a las regiones afectadas por bajas temperaturas.

## VI. ÚLTIMAS ACCIONES:

### Jueves, 05 de agosto de 2010

Las Oficinas de Defensa Civil de las Regiones de Puno, Ayacucho y Lambayeque actualizan información de daños y ayuda entregada a la población afectada por bajas temperaturas en el Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres-SINPAD.

El Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Epidemiología actualiza información correspondiente a la semana epidemiológica N°28 (11 al 17 de julio), respecto a las infecciones respiratorias agudas y neumonías a nivel nacional. (Ver Anexo 06).

### Lunes, 09 de agosto de 2010

#### DEPARTAMENTO AREQUIPA

El Arzobispado de Arequipa a través de la Parroquia San Antonio de Abad realiza una campaña de recolección de ropa y alimentos a fin de apoyar a la población afectada por las bajas temperaturas.

#### DEPARTAMENTO JUNIN

- El Gobierno Regional mediante Resolución del Comité Regional de Defensa Civil N° 014-2010-CRDC-PR de fecha 03 de agosto del 2010, aprobó el Plan Regional de Contingencia ante la ocurrencia de Bajas Temperaturas.
- El Gobierno Regional a través del Oficio N° 317-2010-GRJ/DRDNSCDC informó las acciones realizadas por bajas temperaturas:
  - ✓ Los establecimientos de Salud, vienen atendiendo casos de IRAS y Neumonías, entregan medicina de manera gratuita y realizan una campaña

MDM/CEOP



Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
www.indeci.gob.pe

#### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

contra la bacteria (neumococo) a fin de proteger a los niños contra la neumonía infantil; asimismo fortalecieron la atención en los establecimientos con la contratación de personal médico.

- ✓ La Gerencia Regional de Educación, dispuso adecuar el horario de ingreso de los alumnos, retrasándolas por espacio de ½ hora; asimismo, el uso de prendas de abrigo que no sean parte del uniforme escolar.

## ☑ Martes, 10 de agosto de 2010

El Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Epidemiología actualiza información correspondiente a la semana epidemiológica N°29 (18 al 24 de julio), respecto a las infecciones respiratorias agudas y neumonías a nivel nacional. (Ver Anexo).

## VII. FUENTES:

- Comités Regionales de Defensa Civil.
- Oficina General de Defensa Nacional – OGDN, del Ministerio de Salud.
- Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – PRONAA.
- Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento.
- Ministerio de Agricultura.
- Ministerio de Educación.
- Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI.
- Asociación SOLARIS Perú.
- Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD (<http://sinpad.indeci.gob.pe/Sinpad/Main.asp>).

San Isidro, 10 de agosto de 2010  
COEN – SINADECI

ING. CESAR ROJAS ESTEVES  
CENTRO DE OPERACIONES DE  
EMERGENCIA NACIONAL

- ANEXO 01: Pronóstico de Temperaturas Mínimas por Regiones JULIO-SETIEMBRE 2010
- ANEXO 02: Evaluación de Daños y Ayuda Humanitaria a nivel Distrito.
- ANEXO 03: Acciones Sectoriales
- ANEXO 04: Cronología de Acciones.
- ANEXO 05: Distribución de vacunas - MINSA.
- ANEXO 06: Consolidado de Infecciones Respiratorias Agudas - MINSA.
- ANEXO 07: Implementación de Cobertizos a nivel nacional – Ministerio de Agricultura.
- ANEXO 08: Evaluación de Daños – Ministerio de Agricultura.
- ANEXO 09: Decreto Supremo N 07-2010-PCM.
- ANEXO 10: Acciones realizadas por las Entidades No Gubernamentales.
- ANEXO 11: Relación de Población considerado en el D.S. 075-2010-PCM.
- ANEXO 12: Atenciones realizadas por el Programa de Emergencias del PRONAA por bajas temperaturas



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
[www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- ☑ Atendidas



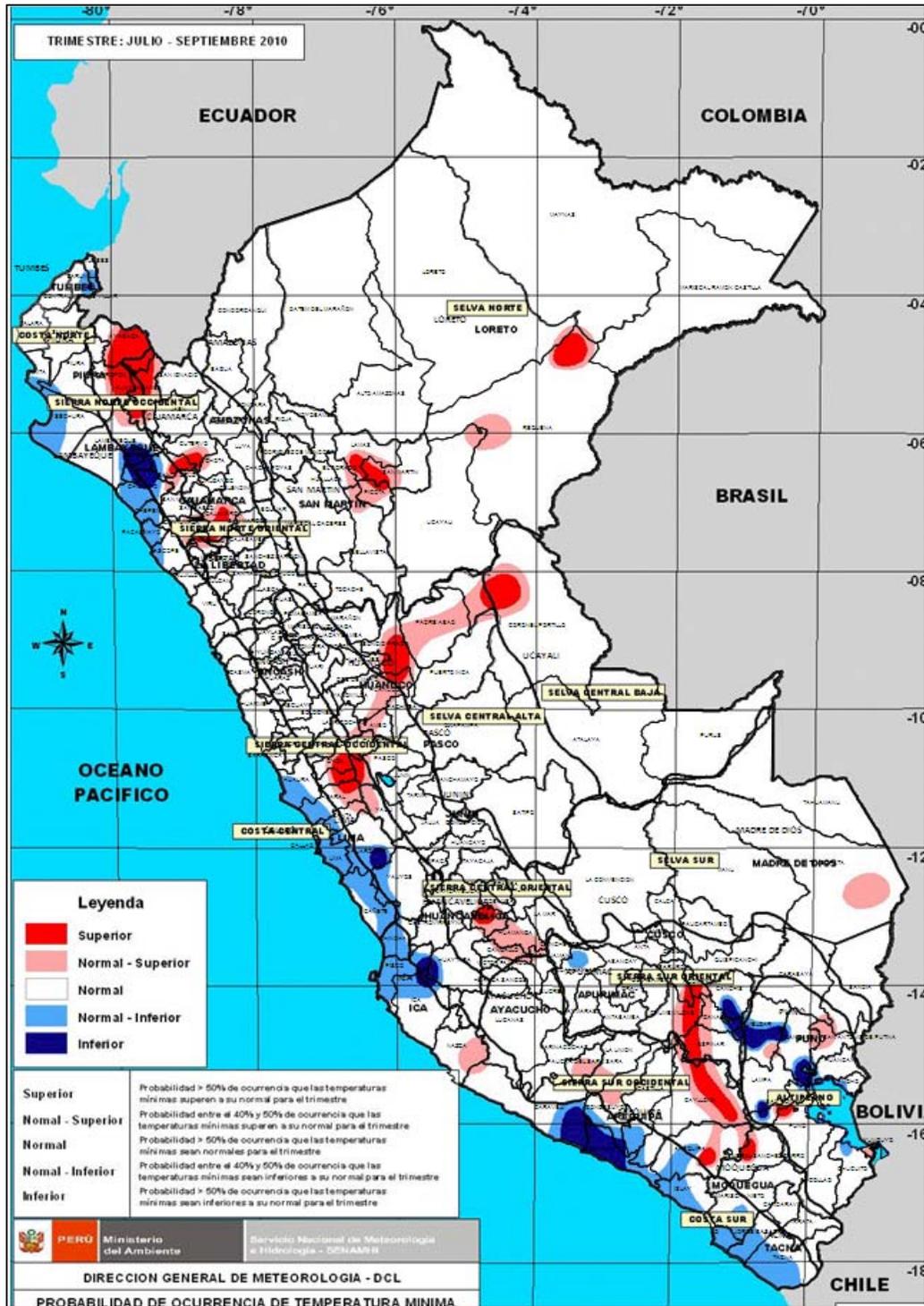


# Instituto Nacional de Defensa Civil

## ANEXO 01

### Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI:

Pronóstico de Temperaturas Mínimas por regiones correspondientes a los meses de JULIO – SETIEMBRE 2010.



MDM/CEOP



Distribución: Presidencia de la República  
 Presidencia del Consejo de Ministros  
 Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
[www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

#### Leyenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- ☑ Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

## ANEXO 02

### Evaluación de Daños a Nivel Distrito:

ACTUALIZADO AL 09 AGOSTO 2010	
UBICACIÓN	Personas Afectadas
<b>DPTO. AMAZONAS</b>	<b>220</b>
PROV. CHACHAPOYAS	220
DIST. HUANCAS	220
<b>DPTO. APURIMAC</b>	<b>27,985</b>
PROV. ABANCAY	1,010
DIST. S.P. DE CACHORA	750
DIST. CURAHUASI	260
PROV. ANDAHUAYLAS	11,000
DIST. ANDAHUAYLAS	3,000
DIST. CHIARA	750
DIST. HUAYANA	750
DIST. PAMPACHIRI	2,500
DIST. POMACOCCHA	1,000
DIST. S. ANT. DE CACHI	1,000
DIST. S.M. DE CHACCRAMPA	1,250
DIST. TUMAY HUARACA	750
PROV. ANTABAMBA	3,500
DIST. ANTABAMBA	3,500
PROV. AYMARAES	2,700
DIST. CHALHUANCA	1,500
DIST. SAÑAYCA	1,200
PROV. COTABAMBAS	5,750
DIST. COTABAMBAS	1,750
DIST. TAMBOBAMBA	4,000
PROV. GRAU	4,025
DIST. CHUQUIBAMBILLA	1,825
DIST. CURASCO	1,000
DIST. VIRUNDO	1,200
<b>DPTO. AREQUIPA</b>	<b>11,762</b>
PROV. AREQUIPA	699
DIST. S.J. DE TARUCANI	699
PROV. CASTILLA	2,619
DIST. ANDAGUA	411
DIST. CHACHAS	337
DIST. CHOCO	701
DIST. PAMPACOLCA	509
DIST. VIRACO	661
PROV. CAYLLOMA	6,180
DIST. CABANAONDE	244
DIST. CAYLLOMA	2,021
DIST. HUANCA	157
DIST. S.ANT. DE CHUCA	680
DIST. SIBAYO	175
DIST. TISCO	1,618
DIST. TUTI	1,155
DIST. YANQUE	130
PROV. CONDESUYOS	2,097
DIST. CAYARANI	480
DIST. CHICHAS	611
DIST. SALAMANCA	1,006
PROV. LA UNIÒN	167
DIST. TOME PAMPA	167



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
www.indeci.gob.pe

#### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

<b>DPTO. AYACUCHO</b>	<b>57,597</b>
PROV. CANGALLO	8,400
DIST. CHUSCHI	8,400
PROV. HUANCASANCOS	6,200
DIST. SANCOS	6,200
PROV. LUCANAS	9,600
DIST. SAN CRISTOBAL	9,600
PROV. P. DEL SARA SARA	5,670
DIST. COLTA	540
DIST. OYOLO	5,130
PROV. PARINACOCCHAS	7,809
DIST. PUYUSCA	7,809
PROV. SUCRE	8,709
DIST. S. PEDRO DE LARCAY	8,709
PROV. VICTOR FAJARDO	5,109
DIST. VILCANCHOS	5,109
PROV. VILCASHUAMÁN	6,100
DIST. VISCHONGO	6,100
<b>DPTO. HUANCAMELICA</b>	<b>16,917</b>
PROV. HUANCAMELICA	16,917
DIST. ACORIA	3,715
DIST. HUANCAMELICA	13,202
<b>DPTO. JUNÍN</b>	<b>606</b>
PROV. HUANCAYO	606
DIST. CHICCHE	606
<b>DPTO. LAMBAYEQUE</b>	<b>1,709</b>
PROV. FERREÑAFE	1,359
DIST. CAÑARIS	1,000
DIST. INCAHUASI	359
PROV. LAMBAYEQUE	350
DIST. SALAS	350
<b>DPTO. LIMA</b>	<b>760</b>
PROV. YAUYOS	760
DIST. TANTA	760
<b>DPTO. MOQUEGUA</b>	<b>4,580</b>
PROV. GRAL. S. CERRO	4,580
DIST. UBINAS	4,580



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
[www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

#### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

<b>DPTO. PUNO</b>	<b>4,020</b>
PROV. AZANGARO	250
DIST. POTONI	250
PROV. CARABAYA	300
DIST. CRUCERO	300
PROV. CHUCUITO	300
DIST. PISACOMA	300
PROV. EL COLLAO	550
DIST. CAPASO	250
DIST. SANTA ROSA	300
PROV. LAMPA	1,520
DIST. PARATIA	1,000
DIST. SANTA LUCIA	300
DIST. VILA VILA	220
PROV. MELGAR	850
DIST. AYAVIRI	300
DIST. MACARI	250
DIST. UMACHIRI	300
PROV. YUNGUYO	250
DIST. YUNGUYO	250
<b>DPTO. TACNA</b>	<b>528</b>
PROV. CANDARAVE	528
DIST. CANDARAVE	528
<b>TOTAL</b>	<b>126,684</b>

FUENTE: Sistema Nacional de Información para la  
Prevención y Atención de Desastres – SINPAD



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
[www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

**Legenda**

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

## Ayuda Humanitaria entregada a Nivel Distrito:

ACTUALIZADO AL 05 AGOSTO 2010						
UBICACIÓN	ABRIGO				ENSERES	
	COLCHAS	COLCHONES	FRAZADAS	ROPA (KG)	BIDONES	OLLAS N° 26
<b>DPTO. AMAZONAS</b>		40	75	700	4	4
<b>PROV. CHACHAPOYAS</b>		40	75	700	4	4
DIST. HUANCAS		40	75	700	4	4
<b>DPTO. APURIMAC</b>			3,550	6,525		
<b>PROV. ANDAHUAYLAS</b>			1,050	1,400		
DIST. HUAYANA			150	200		
DIST. PAMPACHIRI			500	500		
DIST. POMACOCHA			200	300		
DIST. S.M. DE CHACCRAMPA			200	400		
<b>PROV. ANTABAMBA</b>			700	1,000		
DIST. ANTABAMBA			700	1,000		
<b>PROV. AYMARAEAS</b>			200	1,000		
DIST. CHALHUANCA			200	1,000		
<b>PROV. COTABAMBAS</b>			1,150	1,400		
DIST. COTABAMBAS			350	600		
DIST. TAMBOBAMBA			800	800		
<b>PROV. GRAU</b>			450	1,725		
DIST. CURASCO			100	850		
DIST. PROGRESO			350	875		
<b>DPTO. AREQUIPA</b>			2,712	9,514		
<b>PROV. AREQUIPA</b>			191	1,246		
DIST. S.J. DE TARUCANI			191	1,246		
<b>PROV. CAYLLOMA</b>			919	3,690		
DIST. CABANA CONDE				227		
DIST. CAYLLOMA			240	1,425		
DIST. HUANCA			157	217		
DIST. S.ANT. DE CHUCA				590		
DIST. SIBAYO			22	136		
DIST. TISCO			200			
DIST. TUTI			250	1,015		
DIST. YANQUE			50	80		
<b>PROV. CASTILLA</b>			622	2,202		
DIST. ANDAGUA			5	264		
DIST. CHACHAS			54	211		
DIST. CHOCO			504	760		
DIST. PAMPACOLPA			50	685		
DIST. VIRACO			9	282		
<b>PROV. CONDESUYOS</b>			930	2,170		
DIST. CAYARANI			480	600		
DIST. CHICHAS			200	610		
DIST. SALAMANCA			250	960		
<b>PROV. LA UNIÓN</b>			50	206		
DIST. TOME PAMPA			50	206		



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
 Presidencia del Consejo de Ministros  
 Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
[www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

**Legenda**

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

DPTO. LAMBAYEQUE	100		1,950			
<b>PROV. FERREÑAFE</b>			1,700			
DIST. CAÑARIS			1,000			
DIST. INCAHUASI			700			
<b>PROV. LAMBAYEQUE</b>	100		250			
DIST. SALAS	100		250			
<b>DPTO. PUNO</b>			<b>3,570</b>			
<b>PROV. AZÁNGARO</b>			250			
DIST. POTONI			250			
<b>PROV. CARABAYA</b>			300			
DIST. CRUCERO			300			
<b>PROV. CHUCUITO</b>			300			
DIST. PISACOMA			300			
<b>PROV. EL COLLAO</b>			550			
DIST. CAPASO			250			
DIST. SANTA ROSA			300			
<b>PROV. MELGAR</b>			1,150			
DIST. AYAVIRI			300			
DIST. MACARÍ			250			
DIST. UMACHIRI			600			
<b>PROV. LAMPA</b>			770			
DIST. PARATIA			250			
DIST. SANTA LUCÍA			300			
DIST. VILA VILA			220			
<b>PROV. YUNGUYO</b>			250			
DIST. YUNGUYO			250			
<b>DPTO. TACNA</b>			<b>402</b>			
<b>PROV. CANDARAVE</b>			402			
DIST. CANDARAVE			402			
<b>TOTAL MES - UNIDAD</b>	<b>100</b>	<b>40</b>	<b>12,259</b>	<b>16,739</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>PESO POR TIPO X (TM)</b>			<b>49.72</b>			<b>0.02</b>
<b>PESO - TM</b>			<b>49.74</b>			

**FUENTE:** Sistema Nacional de Información para la Prevención y Atención de Desastres – SINPAD.  
Comités de Defensa Civil.

**NOTA :** MIMDES – PRONAA ha distribuido 65.32 toneladas de alimentos a las regiones afectadas por bajas temperaturas.



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
www.indeci.gob.pe

**Legenda**

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas



## ANEXO 03

### Acciones Sectoriales

#### Presidencia de Concejos de Ministros:

##### Sábado, 24 de julio de 2010

Mediante Decreto Supremo N° 075-2010-PCM, declaran el Estado de Emergencia, por Bajas Temperaturas en los distritos ubicados por encima de los 3,000 metros sobre el nivel del mar de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna; así como en los distritos de Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Pachacamác, Lurín, Ate, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, Comas y Carabayllo, de Lima Metropolitana y Ventanilla de la Región Callao, y los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Loreto; por el plazo de (60) sesenta días calendario, para la ejecución de acciones inmediatas destinadas a la reducción y minimización de los riesgos existentes.

#### Ministerio de Salud:

Las Direcciones Regionales de Salud, a través de sus Oficinas de Epidemiología respectivas, difunden y distribuyen material de comunicación como dípticos, volantes, stickers y afiches con mensajes básicos para la prevención de las IRAS y Neumonía.

La Dirección General de Salud de las Personas - Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones, ha distribuido a nivel nacional 923,614 vacunas contra el neumococo desde inicios del presente año. (anexo 05).

La Dirección General de Epidemiología, reportó los casos de Mortalidad por Neumonías en todas las edades [acumulado desde la semana epidemiológica 01(1ra semana de enero) a la 28 (4ta semana de julio)], actualizado al 24 de julio del 2010; en comparación con años anteriores se evidencia una disminución, siendo los casos de neumonías en todas las edades de 8 % menor al mismo período del año 2009, y alrededor del 16 % menor que el 2008. Asimismo, reportó las atenciones realizadas por Infecciones Respiratorias Agudas no complicadas (IRAs) en menores de 5 años, desde la semana epidemiológica 01 a la 29 y las incidencias de IRAS, Neumonías y defunciones en todas las edades desde el 01 de mayo al 24 de julio de 2010 tal como se detalla en el anexo 06.

#### Ministerio de Educación:

El Ministerio de Educación, dispuso la modificación del horario de ingreso en el turno mañana y salida turno tarde, reajustando la hora pedagógica, a los Centros Educativos desde el 01 de mayo al 31 de agosto, a fin de que los alumnos no sean afectados por las bajas temperaturas en las primeras horas de la mañana; la misma que se rige de las normas y directivas elaboradas el 2009 y son vigentes para el 2010 (Puno, Cusco, Huancavelica y Junín).

#### Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social:

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, a través del Programa Nacional de Alimentos – PRONAA, distribuyó 10 toneladas de alimentos a las personas de las zonas altoandinas de Puno, afectadas por las bajas temperaturas. Asimismo, tiene disponible en sus almacenes regionales aproximadamente 250 toneladas de alimentos para atender un total de 65 distritos del Departamento de Puno.

Adicionalmente el MIMDES ha entregado 1365 rollos de tela polar (cada rollo es de 1.80 m. x .60 m), para la fabricación de ropa de abrigo. Los lugares y entidades entregados son:

MDM/CEOP



#### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

- Beneficencia de Cusco
- San Román
- Puno
- Andahuaylas
- Abancay
- Aymaraes
- Municipalidad Salcahuasi (Provincia Tayacaja, Dpto.
- Huancavelica)
- Urubamba
- Jauja
- Programa de Vigilancia
- Wawahuasi
- INABIF

Otras de las actividades realizadas a través del PRONAA por el Programa de Emergencias, es brindar asistencia alimentaria ligada a la alimentación y nutrición de los menores de 12 años de edad, madres gestantes y lactantes, principalmente en situación de pobreza y extrema pobreza; así como la atención inmediata de las familias y personas damnificadas por los efectos de los desastres naturales o casos fortuitos.

## **Miércoles, 04 de agosto de 2010**

El Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social – MIMDES a través del Programa Nacional de Asistencia Alimentaria – PRONAA entregó apoyo alimentario a las localidades afectadas por bajas temperaturas consistente en 65.32 toneladas de alimentos.

### **Ministerio de Agricultura:**

El Ministerio de Agricultura, a través de su oficina AgroRural, viene desarrollando la implementación de cobertizos a nivel nacional, con la finalidad de brindar protección a los animales expuestos a las bajas temperaturas, es así que desde el 2006 hasta el 2009 se han construido 18,367 cobertizos y para el presente año se viene ejecutando la construcción de 1,649 cobertizos a nivel nacional (ver anexo 07).

El Ministerio de Agricultura, a través de sus Direcciones Regional informa la evaluación de daños (afectación a los camélidos sudamericanos) de las Regiones de Tacna y Arequipa. (ver anexo 08).

El Ministerio de Agricultura, a través de su oficina Agro Rural, movilizó medicinas veterinarias y heno de avena a la Dirección Zonal Puno, las mismas que han sido distribuidas entre los departamentos de Puno, Cusco y Arequipa, para la atención del ganado (vacuno y auquénido) afectados de su jurisdicción.

### MEDICINAS VETERINARIAS RECEPCIONADAS EN AGRORURAL PUNO

Dirección .Zonal- Puno

PRODUCTO	UNIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
COMPLEX B	Fcos. 100 ml.	600	Para dividirse entre: santa Rosa Mazocruz, Imata- Arequipa y Condorama-Cusco.
COMPLEX B	Fcos. 250 ml.	330	
ENROMAX	Fcos. 50 ml.	916	
ENROMAX	Fcos. 100 ml.	600	
VITALAN FORTE	Fcos. 100 ml.	300	
HENO DE AVENA	PACAS	1200	

**Fuente:** Dirección de Operaciones- Agro Rural

**Nota :** Fecha de entrega 29 de julio 2010.

MDM/CEOP



Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
www.indec.gov.pe

#### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas



El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento en convenio con Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción – SENCICO, instaló 17,754 muros de trombe, como se detalla:

### RELACION DE MUROS TROMBE INSTALADOS

N°	DEPARTAMENTO	CALEFACTORES SOLARES O MUROS TROMBE INSTALADOS
1	APURIMAC	1,337
2	AYACUCHO	2,637
3	CUSCO	1,284
4	HUANCAVELICA	1,824
5	HUANUCO	2,208
6	MOQUEGUA	984
7	PASCO	736
8	TACNA	766
9	JUNIN	1,472
10	PUNO	3,856
11	AREQUIPA	650
<b>TOTAL</b>		<b>17,754</b>

Asimismo, de acuerdo a los compromisos asumidos, el sector Vivienda está implementando el muro trombe (sistema de calefacción) para 5,000 viviendas; proyectando su intervención según los departamentos que se indican a continuación:

Fuente: Exposición del MVCS en la I RND SINADECI- Cusco-2010.



DEPARTAMENTOS ATENDIDOS	META DEL PROYECTO (MUROS TROMBE)
1 AREQUIPA	415
2 MOQUEGUA	120
3 TACNA	115
4 APURIMAC	0
5 CUSCO	800
6 HUANUCO	0
7 JUNIN	396
8 PASCO	590
9 HUANCAVELICA	639
10 AYACUCHO	425
11 PUNO	1,500
<b>TOTAL</b>	<b>5,000</b>
<b>COSTO</b>	<b>S/. 3'784,655.56</b>
<b>22,754 Muros Trombes</b>	<b>S/. 15'400,000.00</b>

## ANEXO 04

### Cronología de Acciones

#### DEPARTAMENTO APURÍMAC

##### Sábado, 01 de mayo de 2010

- El Comité Regional de Defensa Civil organizó tres reuniones para la formulación del Plan de Contingencia por bajas temperaturas en coordinación con sectores involucrados (Sub Dirección Regional de Salud II, ONG Solari y la Sub Región de Desarrollo Andahuaylas).
- El Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil de Apurímac, realizó gestiones ante las aduanas Tacna y Callao para la transferencia de bienes para atender las emergencias por bajas temperaturas a la población afectada, asimismo, se ha atendido con materiales del almacén adelantado y donaciones consistentes en frazadas y abrigos, ropa nueva y ropa usada en el espacio regional.
- El Comité Regional de Defensa Civil adquirió 7200 buzos para ser distribuidos a las comunidades alto andinas a niños de 5 a 12 años.
- La Sub Dirección Regional de Salud realizó atención de las personas afectadas por las bajas temperaturas en las diferentes sedes del Centro de Salud; asimismo realizaron la difusión en los diferentes medios de comunicación, radiales y televisivos haciendo un llamado a la población para que tome las medidas, protegiendo principalmente a los niños y ancianos.

##### Lunes, 03 de mayo de 2010

La Dirección Regional de Salud realiza la difusión de medidas de prevención por medios, radiales, televisivos y escritos en el ámbito Regional contra la temporada de frío y también realizan el monitoreo permanente de la presentación de neumonías por el sistema de vigilancia epidemiológicas de los establecimientos de salud en la Región de Apurímac

##### Viernes, 18 de junio de 2010

El Comité Provincial de Defensa Civil Andahuaylas, entregó 598 buzos (niños) y 300 frazadas como medida de prevención al distrito de Pampachiri.

##### Viernes, 25 de junio de 2010

La ONG SOLARIS Perú, en coordinación con el Comité Regional de Defensa Civil, implementa 3 brigadas de salud (3 médicos y 3 enfermeras), para realizar atenciones como medida de prevención de Infecciones Respiratorias Agudas - IRAS y Neumonía en las comunidades de los Distritos de San Jerónimo, Ranracancha, Ongoy, Turpo y Ocobamba; asimismo se entregaron 19,183 buzos en diferentes Instituciones Educativas.

##### Lunes, 12 de julio de 2010

El Comité Regional de Defensa Civil de Apurímac a través del almacén adelantado de la Provincia de Andahuaylas, entregó ayuda humanitaria consistente en abrigo a las localidades de Pomacocha y Chaccrampa.

#### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas



# Instituto Nacional de Defensa Civil

**Lunes, 19 de julio de 2010**

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional de Apurímac, entregó frazadas y ropa a las familias de las zonas altoandinas, haciendo un total de 16,000 personas atendidas con 3,000 frazadas y 5,550 kg de ropa.

## **DEPARTAMENTO PUNO**

**Domingo, 16 de mayo de 2010**

La Dirección Regional de Salud de Puno, realizó una campaña de vacunación por el día de las Américas, en prevención de las enfermedades de la temporada de bajas temperaturas, la cual se ha coordinado con el Comité Provincial de Defensa Civil de San Román, Juliaca vacunándose a una población de 3400 niños menores de 5 años.

**Martes, 18 de mayo de 2010**

- La Dirección Regional de Educación, dispuso retrasar en 30 minutos el horario de ingreso y salida en los Centros Educativos ubicados a más de 3,800 m.s.n.m.; así mismo dispuso en forma obligatoria la utilización de abrigo y difusión de las medidas de prevención por parte de los profesores de aula.
- El Director Regional de INDECI Puno, informó que:
  - ✓ Cada sector cuenta con sus planes de contingencia por bajas temperaturas los cuales están incluidos al Plan Regional de Contingencia.
  - ✓ La ONG SOLARIS ha realizado la entrega de 40,000 buzos a la población afectada.
  - ✓ El Comité Provincial de Defensa Civil de San Román en coordinación con la Dirección Regional INDECI Puno, distribuyó material de difusión sobre medidas de prevención por bajas temperaturas.

**Lunes, 24 de mayo de 2010**

El Comité Regional de Defensa Civil de Puno con apoyo de la ONG Solaris, contrataron 18 médicos y 18 enfermeras, y realizan atenciones médicas a la población de Puno.

**Jueves, 10 de junio de 2010**

El Director Regional del INDECI, informa la realización de marchas de sensibilización para bajas temperaturas, en la Provincia de San Román-Juliaca con la participación de instituciones educativas superiores, con una asistencia de cerca de 2000 participantes.

**Viernes, 18 de junio de 2010**

El Comité Regional de Defensa Civil de Puno, entregó ayuda humanitaria consistente en abrigo como medida de prevención a las localidades de Capazo y Conduriri en la provincia del El Collao.

**Viernes, 25 de junio de 2010**

El Director Regional de INDECI, informa la realización de un taller de fortalecimiento a los 13 secretarios técnicos de las provincias para el adecuado llenado del formato de las fichas EDAN y manejo de Almacenes.

La ONG SOLARIS Perú, en coordinación con el Comité Regional de Defensa Civil, implementa 18 brigadas de salud, para atenciones como medida de prevención por Infecciones Respiratorias Agudas - IRAS y Neumonía en las comunidades de las



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
[www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

provincias de San Román, Azángaro, Huancané y Carabaya; asimismo entregaron 28,350 buzos en 366 Instituciones Educativas.

**Martes, 13 de julio de 2010**

El Director de la Dirección Regional de INDECI coordinó:

- Con la Cruz Roja Garibaldi para la canalización de donaciones a los comités provinciales de material de ayuda (ropa, frazadas) el cual se encuentra en ejecución.
- Con SENAMHI Puno para el monitoreo permanentes y emisión de reportes y alertas de las condiciones climatológicas para su difusión ante el comité regional y comités locales de Defensa Civil.
- Reunión de coordinación y asesoramiento permanente al Gerente General del Gobierno Regional.

El Comité Regional de Defensa Civil en cumplimiento al Plan de Contingencia por bajas temperaturas y en coordinación con la ONG SOLARIS Perú entregó 4,000 buzos en la localidad de Juliaca.

**Viernes, 23 de julio de 2010**

El Comité Regional de Defensa Civil de Puno, entregó ayuda humanitaria consistente en abrigo a la localidad de Paratia, provincia Lampa.

**Lunes, 02 de agosto de 2010**

El Comité Regional de Defensa Civil de Puno, entregó ayuda humanitaria consistente en abrigo a las localidades de Melgar y Ayaviri, Provincia Melgar; localidad de Pisacoma, Provincia Chucuito.

## **DEPARTAMENTO AREQUIPA**

**Martes, 18 de mayo de 2010**

Las Direcciones Regionales de Agricultura y Salud, aprobaron sus planes de contingencia por heladas y/o friaje.

**Viernes, 21 de mayo de 2010**

El Gobierno Regional Arequipa, entregó 600 frazadas y 105 sacos de ropa de 20 Kg. (2.1 TM), a las localidades de Puica y Pampamarca del distrito Pampamarca en la provincia La Unión.

**Lunes, 07 de junio de 2010**

El Gobierno Regional Arequipa, entregó bienes de ayuda humanitaria (abrigo) a las localidades de:

- ✓ San Juan de Tarucani - Provincia de Arequipa: 360 kilos de ropa.
- ✓ Colca y San Antonio de Chuca - Provincia Caylloma: 99 buzos, 30 frazadas y 180 kilos de ropa.

**Viernes, 18 de junio de 2010**

El Secretario del Comité Regional de Defensa Civil Arequipa, informó que el 17 de junio, como medida preventiva y de atención, entregaron ayuda humanitaria por bajas de temperaturas consistente en 200 frazadas y 80 sacos de ropa a localidades del distrito de Tisco, provincia Caylloma.



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
[www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

**Legenda**

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

**Martes, 22 de junio de 2010**

La Dirección Regional de Salud de Arequipa - Caylloma, inició la campaña “*Abrígalo con amor ¡evita la neumonía!*”, orientada a recomendar medidas de prevención para evitar estas enfermedades.

**Miércoles, 30 de junio de 2010**

El Gobierno Regional de Arequipa, como medida de prevención, entregó ayuda humanitaria consistente en abrigo (50 frazadas y 584.8 kilos de ropa) a las localidades de Río Blanco, San Antonio y Hualqui del distrito Pampacolca, provincia Castilla.

**Miércoles, 07 de julio de 2010**

El Gobierno Regional de Defensa Civil de Arequipa, entregó ayuda humanitaria consistente en abrigo a la población de los distritos de Cabanaconde, San Antonio de Chuca, Sibayo y Yanque de la provincia de Caylloma.

**Jueves, 15 de julio de 2010**

El Comité Regional de Defensa Civil de Arequipa, como medida de prevención por las bajas temperaturas, entrega ayuda humanitaria consistente en abrigo a los Distritos de Chichas y Salamanca de la Provincia de Condesuyos.

**Lunes, 26 de julio de 2010**

El Comité Regional de Defensa Civil de Arequipa, entregó ayuda humanitaria consistente en abrigo a la localidad de Choco, provincia Castilla.

**Martes, 27 de julio de 2010**

El Comité Regional de Defensa Civil de Arequipa, entregó ayuda humanitaria consistente en abrigo a la localidad de Huanca, provincia Caylloma; Cayarani, provincia Condesuyos.

## **DEPARTAMENTO TACNA**

**Viernes, 28 de mayo de 2010**

El Gobierno Regional de Tacna organizó la campaña “Abrigando a Tacna”, donde se acopió ropa y víveres, actualmente se encuentran en proceso de clasificación de los materiales recolectados y serán distribuidas a las comunidades ubicadas en las zonas más altas de las provincias de Candarave, Jorge Basadre, Tarata y Tacna.

**Lunes, 19 de julio de 2010**

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional de Tacna informó:

- que los días 13 y 14 de julio visitó a las comunidades alto andinas ubicadas entre los 3,500 y 4,900 msnm en las provincias de Jorge Basadre y Candarave, para evaluar los daños ocasionados por el descenso de la temperatura; así mismo entregó 981 frazadas gruesas, como medida de prevención.
- La Municipalidad Provincial de Candarave declaró en Situación de Emergencia la provincia de Candarave y aprobó un monto de S/.100,000 soles a fin de adquirir forraje para el ganado vacuno y ovino.



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
[www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

**Legenda**

- Ocurriencia
- \* Varias ocurriencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

## DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE

### Lunes, 14 de junio de 2010

El Comité Regional de Defensa Civil de Lambayeque, entregó 700 frazadas a la población afectada de las localidades de Incahuasi y Ullurpampa, distrito Incahuasi, provincia Ferreñafe.

### Miércoles, 07 de julio de 2010

El Gobierno Regional de Lambayeque organiza una campaña de recolección de abrigos y alimentos, denominado "Nuestros Hermanos de la Sierra tienen frío, regálales abrigo", iniciándose el 05 julio y culminará el 23 de julio de 2010.

## DEPARTAMENTO AYACUCHO

### Viernes, 18 de junio de 2010

El Comité Regional de Defensa Civil de Ayacucho, entregó ayuda humanitaria consistente en abrigo, a las localidades de Paras, Vinchos y Socos de las Provincias de Cangallo y Huamanga.

### Martes, 27 de julio de 2010

El Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil de Ayacucho informó las acciones realizadas (mayo - julio) como medida de prevención por el fenómeno de las bajas temperaturas:

- Entrega de ayuda humanitaria consistente en 4,000 mantas polares; 3,500 pares de zapatillas(adultos y niños); 30 toneladas de ropa en las localidades de las Provincias de Huancasancos, Paucar del Sara Sara, Víctor Fajardo, Vilcas Huamán, Cangallo, Huanta y Huamanga.
- Transferencia de 84 nebulizadores y aspiradores de secreción a los centros de salud ubicados sobre los 3,500 m.s.n.m. de la Región.

## DEPARTAMENTO CUSCO

### Viernes, 18 de junio de 2010

El Comité Regional de Defensa Civil de Cusco en coordinación con la Dirección Regional de Salud Cusco, realizan campañas de sensibilización y atención a la población más vulnerable.

### Viernes, 25 de junio de 2010

La ONG SOLARIS Perú, en coordinación con el Comité Regional de Defensa Civil, Implementa 5 brigadas de salud (5 médicos, 3 odontólogos, 2 enfermeros y 3 técnicos de salud); para realizar atenciones como medida de prevención de Infecciones Respiratorias Agudas - IRAS y Neumonía en las comunidades con mayor exposición a las bajas temperaturas; asimismo entregaron 7,380 buzos en 37 Instituciones Educativas.

### Jueves, 15 de julio de 2010

La Dirección Regional INDECI – Cusco, entregó 2,000 frazadas al Comité Regional de Defensa Civil del Cusco; asimismo recibió la donación de 03 toneladas de ropa de Aduanas Callao, para la posterior distribución a la población afectada por las bajas temperaturas.



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
[www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

#### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

## **Miércoles, 21 de julio de 2010**

El Comité Regional de Defensa Civil de Cusco trasladó ayuda humanitaria consistente en abrigo, a las localidades altoandinas de las Provincias de Chumbivilcas, Comandante Espinar, Canas y Canchis.

## **Viernes, 23 de julio de 2010**

La ONG SOLARIS – Perú, en coordinación del Comité Regional de Defensa Civil de Cusco, distribuye ayuda humanitaria consistente en abrigo (buzos escolares) en las localidades altoandinas de la Región.

## **Lunes, 02 de agosto de 2010**

### **DEPARTAMENTO CUSCO:**

El Comité Regional de Defensa Civil de Cusco, entregó 1,376 frazadas y 7,228 kilos (donación de Aduanas) de ropa usada a localidades de las Provincias de Canas, Canchis, Chumbivilcas y Espinar, Región Cusco, como medida de prevención.

### **DEPARTAMENTO HUANCAMELICA**

## **Martes, 22 de junio de 2010**

- La Dirección Regional de Educación de Huancavelica, emitió una Directiva N° 215-2010/GOB-REG/HCV/GRDS-DREH/OCP, mediante la cual dispone retrasar en 30 minutos el horario de ingreso y salida de los alumnos en los Centros Educativos.
- El Comité Regional de Defensa Civil de Huancavelica difunde notas de prensa a través de las diferentes emisoras radiales de la Región con las recomendaciones de prevención por bajas temperaturas.

### **DEPARTAMENTO MADRE DE DIOS**

## **Miércoles, 07 de julio de 2010**

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional Madre de Dios informó:

- Que realizan campañas de difusión de medidas preventivas ante bajas temperaturas, mediante los medios de comunicación de la región.
- Que la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, ejecuta su plan de contingencia.
- Entregó 01 tonelada de ropa a las comunidades de la Provincia de Tambopata.

## **Lunes, 19 de julio de 2010**

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional de Madre de Dios, informó que realizan campañas de difusión sobre medidas de prevención ante bajas temperaturas, a través de los medios de comunicación de la región; y que la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, ejecuta su plan de contingencia.

### **DEPARTAMENTO UCAYALI**

## **Lunes, 19 de julio de 2010**

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional de Ucayali, informó que el 15 de julio del 2010, se reunieron con los Jefes de las Oficinas Provinciales de Defensa Civil y el Director Regional de Salud de Ucayali, para adoptar medidas de prevención ante el descenso de la temperatura en la región, acordando emitir



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
www.indeci.gob.pe

#### **Legenda**

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

comunicados y notas de prensa a la población para que tomen las medidas preventivas del caso.

**Martes, 20 de julio de 2010**

El Comité Regional de Defensa Civil de Ucayali, entregó 950 kilos de ropa a los asentamientos humanos de la Ciudad de Pucallpa.

## **DEPARTAMENTO LORETO:**

**Martes, 20 de julio de 2010**

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil del Gobierno Regional de Loreto informó:

- Que realizaron campañas de difusión de alertas por bajas temperaturas, emitidas por el SENAMHI.
- La Ejecución del Plan de Contingencia en Coordinación con la Dirección Regional de Salud de Loreto.

## **DEPARTAMENTO PASCO:**

**Miércoles, 21 de julio de 2010**

El Secretario Técnico del Comité Regional de Defensa Civil de Pasco, informó:

- La ejecución de campañas de prevención por las bajas temperaturas a través de los diversos medios de comunicación de la zona.
- La entrega de ayuda humanitaria consistente en abrigo a las localidades de Yanacancha y Simón Bolívar de la Provincia de Pasco.

## **DEPARTAMENTO MOQUEGUA:**

**Lunes, 26 de julio de 2010**

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de Moquegua informa:

- La entrega de ayuda humanitaria consistente en abrigo en las localidades de San Cristobal, Provincia Mariscal Nieto; localidad de Quinistaquillas, Ichuña de la Provincia General Sánchez Cerro, como medida de prevención.
- Que se encuentra en proceso de elaboración del proyecto "Instalación del programa de mitigación para minimizar los efectos en la población por heladas y bajas temperaturas en la zona alto andina de las provincias de general Sánchez cerro y mariscal nieto de la región Moquegua".

## **DEPARTAMENTO ANCASH:**

**Martes, 03 de agosto de 2010**

El Jefe de la Oficina de Defensa Civil de la Región Ancash, informó que se reunieron representantes de las Direcciones Regionales de Salud, Educación, Agricultura y Vivienda, a fin de articular acciones sobre la base del Decreto Supremo N°075-2010-PCM para atender a la población afectada por las bajas temperaturas, acordando que cada Dirección informará el estado situacional en el marco de su competencia.



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
www.indeci.gob.pe

### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas



## ANEXO 05

### DISTRIBUCION DE VACUNA CONTRA NEUMOCOCO A NIVEL NACIONAL

Actualizado al 09 de Julio 2010

DIRESAS/DISAS	CANTIDAD
Madre de Dios	2,000
Moquegua	2,040
Tumbes	2,141
Pasco	4,734
Tacna	6,300
Ucayali	6,398
San Martin	8,430
Ayacucho	12,905
Apurimac	15,060
Lima Region	16,623
Huanuco	17,070
Loreto	18,700
Piura	20,297
Ica	24,000
Arequipa	25,792
Amazonas	27,153
Huancavelica	28,558
Puno	28,910
Cajamarca	30,394
Ancash	31,571
Lambayeque	43,610
Callao	44,400
Junin	52,000
Cusco	68,199
La Libertad	124,700
Lima Este	61,329
Lima Sur	35,100
Lima Ciudad	165,200
<b>TOTAL</b>	<b>923,614</b>

**Nota:** Información acumulada desde enero 2010 a la fecha.

**Fuente:** Estrategia Sanitaria Nacional de Inmunizaciones-ESNI-MINSA

**Legenda**

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas

## ANEXO 06

### Infecciones Respiratorias Agudas (IRAS) – al 17 de julio de 2010

El Ministerio de Salud a través de la Dirección General de Epidemiología reportó una cantidad significativa en atenciones por Infecciones Respiratorias Agudas no complicadas (IRAs) en menores de 5 años en la Región Lima; datos acumulados desde la semana epidemiológica 01 al 29 (desde el 01 de enero al 24 de julio del 2010), tal como se detalla a continuación:

#### Incidencia acumulada de IRAS en menores de 5 años, Perú (SE 01 a la SE 29)

REGION	IRA (no neumonía)		
	SE 29	Hasta SE 29	Incidencia Acumulada
Amazonas	1,964	50,939	10619.15
Ancash	2,524	69,637	6020.84
Apurimac	1,588	35,339	6609.99
Arequipa	5,471	115,163	11133.85
Ayacucho	1,817	34,857	4350.06
Cajamarca	3,666	101,498	6017.80
Callao	2,994	78,816	10001.14
Cusco	3,667	80,841	6067.46
Huancavelica	1,759	43,767	6441.25
Huanuco	2,269	65,330	6614.62
Ica	2,129	56,223	7919.18
Junin	3,140	76,316	5280.76
La Libertad	4,353	120,193	6827.01
Lambayeque	2,946	98,595	8572.29
Lima Ciudad	5,971	158,419	4727.19
Lima Este	4,285	110,585	5629.02
Lima	3,200	83,277	10025.64
Lima Sur	3,774	92,478	5250.08
Loreto	2,837	90,526	7321.80
Madre De Dios	435	9,757	7353.23
Moquegua	695	18,141	13092.52
Pasco	1,283	34,031	10197.47
Piura	4,385	115,946	6055.06
Puno	3,436	68,496	4469.01
San Martin	1,529	44,834	5322.24
Tacna	945	24,763	8482.80
Tumbes	424	13,588	6612.49
Ucayali	1,515	55,882	11179.53
<b>Total general</b>	<b>75,001</b>	<b>1,948,237</b>	<b>6585.65</b>

**Legenda**

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas



# Instituto Nacional de Defensa Civil

Asimismo, reportó el total de casos de Mortalidad por Neumonías en todas las edades (acumulado desde la semana epidemiológica 01 a la 29), actualizado al 24 de julio de 2010, comparado con años anteriores los episodios de neumonías en todas las edades es de 8 % menor al mismo período del año 2009, pero mucho menor (alrededor del 16 %) que el 2008, tal como se detalla a continuación:

## Neumonías y defunciones en todas las edades por año. Perú, 2008 – 2010 (Acumulado SE 29)

Departamentos	Neumonías			Defunciones			Letalidad <sup>*</sup>		
	2008	2009	2010	2008	2009	2010	2008	2009	2010
PUNO	1335	1755	1588	87	101	74	6.5	5.8	4.7
HUANCAVELICA	975	891	738	53	47	34	5.4	5.3	4.6
JUNIN	1446	1085	1050	28	37	30	1.9	3.4	2.9
AREQUIPA	3011	3028	2947	60	62	75	2.0	2.0	2.5
TACNA	92	141	213	0	2	5	0.0	1.4	2.3
HUANUCO	2274	1431	1533	23	40	35	1.0	2.8	2.3
ANCASH	1129	994	981	22	12	18	1.9	1.2	1.8
LA LIBERTAD	1762	1272	1401	11	13	24	0.6	1.0	1.7
CUSCO	2258	2445	2211	50	40	36	2.2	1.6	1.6
AYACUCHO	1315	460	430	9	11	6	0.7	2.4	1.4
PASCO	881	741	797	8	12	11	0.9	1.6	1.4
MOQUEGUA	152	256	221	7	11	3	4.6	4.3	1.4
SAN MARTIN	795	776	677	0	5	9	0.0	0.6	1.3
LORETO	3431	4415	2838	15	36	27	0.4	0.8	1.0
CAJAMARCA	2007	1820	1288	19	16	10	0.9	0.9	0.8
APURIMAC	1029	913	836	14	12	6	1.4	1.3	0.7
AMAZONAS	579	658	479	9	8	3	1.6	1.2	0.6
LIMA	7946	6891	6566	35	46	41	0.4	0.7	0.6
UCAYALI	1325	1513	1576	2	12	9	0.2	0.8	0.6
PIURA	1972	1640	1875	10	7	9	0.5	0.4	0.5
ICA	764	476	518	9	3	1	1.2	0.6	0.2
CALLAO	1274	1358	1287	2	3	0	0.2	0.2	0.0
LAMBAYEQUE	589	606	455	0	9	0	0.0	1.5	0.0
MADRE DE DIOS	181	215	118	0	1	0	0.0	0.5	0.0
TUMBES	293	165	126	4	2	0	1.4	1.2	0.0
<b>Total general</b>	<b>38795</b>	<b>35945</b>	<b>32727</b>	<b>477</b>	<b>548</b>	<b>466</b>	<b>1.2</b>	<b>1.5</b>	<b>1.4</b>

FUENTE: Registros de Notificación Colectiva. Neumonía 2010 - MINSa – Dirección General de Epidemiología (DGE) – Red Nacional de Epidemiología (RENACE).



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
www.indeci.gob.pe

### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

Incidencia de IRAS, Neumonías y defunciones en todas las edades desde el 08 de mayo al 14 de julio de 2010 (SE 18 a la SE 29)

ACTUALIZADO AL 24 DE JULIO DEL 2010			
UBICACIÓN	Vida y Salud		
	Afectado x IRAS > 5 años	Afectado x neumonía (todas las edades)	Fallecidos x neumonías (todas las edades)
DPTO. AMAZONAS	23,151	220	2
DPTO. ANCASH	32,527	409	7
DPTO. APURIMAC	17,968	397	4
DPTO. AREQUIPA	64,200	1,524	43
DPTO. AYACUCHO	18,410	219	3
DPTO. CAJAMARCA	48,564	568	6
DPTO. CALLAO	33,168	379	0
DPTO. CUSCO	41,590	1,057	18
DPTO. HUANCVELICA	20,945	318	12
DPTO. HUANUCO	30,890	808	18
DPTO. ICA	25,555	188	1
DPTO. JUNIN	35,507	440	13
DPTO. LA LIBERTAD	53,420	524	9
DPTO. LAMBAYEQUE	43,650	223	0
DPTO. LIMA	197,733	1,910	16
DPTO. LORETO	38,618	1,143	17
DPTO. MADRE DE DIOS	4,332	58	0
DPTO. MOQUEGUA	9,279	120	2
DPTO. PASCO	15,190	298	3
DPTO. PIURA	49,348	749	3
DPTO. PUNO	35,322	938	41
DPTO. SAN MARTIN	21,522	340	4
DPTO. TACNA	11,504	106	4
DPTO. TUMBES	5,616	31	0
DPTO. UCAYALI	24,898	599	4
<b>TOTAL</b>	<b>902,907</b>	<b>13,566</b>	<b>230</b>

FUENTE: Registros de Notificación Colectiva. Neumonía 2010 - MINSA – Dirección General de Epidemiología (DGE) – Red Nacional de Epidemiología (RENACE).

Nota: Datos tomados desde el 08 de mayo al 24 de julio del 2010 (SE 18 a SE 28).



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
 Presidencia del Consejo de Ministros  
 Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
[www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

**Legenda**

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas



## ANEXO 07

### Implementación de Cobertizos a nivel nacional

DIRECCION ZONAL	DEPARTAMENTO	Nº COBERTIZOS
AMAZONAS	AMAZONAS	49
ANCASH	ANCASH	83
APURIMAC	APURIMAC	115
AREQUIPA	AREQUIPA	110
	MOQUEGUA	25
	TACNA	30
AYACUCHO	AYACUCHO	132
CAJAMARCA	CAJAMARCA	99
CUSCO	CUSCO	230
HUANCAVELICA	HUANCAVELICA	132
HUANUCO	HUANUCO	66
JUNIN	JUNIN	138
	PASCO	60
LA LIBERTAD	LA LIBERTAD	66
LIMA	LIMA	67
PUNO	PUNO	236
	MOQUEGUA	11
<b>TOTAL</b>		<b>1649</b>

Fuente: Dirección de Operaciones- Programa de Desarrollo Productivo- Agro Rural.

**Legenda**

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas



## ANEXO 08

### Evaluación de Daños del Sector Agricultura.

Región	Provincias	Población Total de camélidos (cbz) *	Población Afectada
TACNA	Prov. Candarave	25,097	12,742
	Prov. Jorge Basadre	966	364
	Prov. Tacna	20,559	6,167
	Prov. Tarata	33,372	6,714
	<b>TOTAL</b>	<b>79,994</b>	<b>25,987</b>

NOTA: La Dirección Regional Agraria de Arequipa, informa la afectación a camélidos en un 1 a 2 % del total.  
\* Se considera camélidos a Llamas y alpacas.



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
www.indeci.gob.pe

#### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas





# Instituto Nacional de Defensa Civil

## ANEXO 09

### PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

**Declaran el Estado de Emergencia en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, Ucayali y Tacna; en diversos distritos de Lima Metropolitana; y, en el distrito de Ventanilla de la Provincia Constitucional del Callao**

DECRETO SUPREMO  
N° 075-2010-PCM

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

#### CONSIDERANDO:

Que, entre los meses de mayo a setiembre de los últimos años, y de forma recurrente, se vienen presentando en gran parte de la sierra, especialmente en el centro y sur del Perú, un período con manifestaciones extremas de la estación de invierno, con temperaturas por debajo de los 0° C y acompañado muchas veces por granizadas y nevadas;

Que, en el presente año, según la información de SENAMHI, en la segunda década del mes de julio se han presentado descensos significativos en la temperatura ambiental en localidades altoandinas de la Sierra centro y sur principalmente, así como en diversos distritos de Lima Metropolitana y del Callao; asimismo en la Selva se ha presentado un período inusual de friaje hasta por siete (07) días consecutivos; con la probabilidad de que esta situación continúe en lo que resta de la estación invernal;

Que, esta situación pone en riesgo la salud de las personas al generar condiciones propicias para un probable incremento de casos de enfermedades respiratorias agudas, especialmente de neumonías en grupos de población más vulnerables, menores de cinco años y adultos mayores; asimismo esta situación climatológica en sierra altoandina pone en riesgo la actividad pecuaria, principal medio de vida de las familias de dichas localidades;

Que, mediante Informe Técnico N° 021-2010-INDECI/10.0 de fecha 21 de julio de 2010, la Dirección Nacional de Prevención del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, se pronuncia indicando la existencia de condiciones de riesgo por la temporada de bajas temperaturas en los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Pasco, Puno, Ucayali y Tacna; por efecto de bajas temperaturas que se vienen registrando en el mes de julio del presente año, en las zonas altoandinas, y en diversos distritos de Lima Metropolitana y del Callao, así como el friaje en los departamentos de selva; siendo necesario adoptar medidas inmediatas de mitigación en dichas zonas, recomendando se gestione la declaratoria de Estado de Emergencia, que permita ejecutar las acciones inmediatas, simultáneas y necesarias correspondientes;

Que, la magnitud de la situación descrita demanda la adopción de medidas inmediatas que permitan al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, a los Sectores comprometidos, a los Gobiernos Regionales y a los Gobiernos Locales correspondientes, ejecutar las acciones inmediatas destinadas a la reducción y minimización de los riesgos existentes en las zonas señaladas;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 058-2001-PCM, establece que la declaratoria del Estado de Emergencia, podrá ser requerida por los titulares de los Ministerios y Organismos Públicos Descentralizados, comprometidos por la emergencia, los que canalizarán su solicitud a través del INDECI, y que excepcionalmente la Presidencia del Consejo de Ministros presentará de oficio al Consejo de Ministros la declaratoria del Estado de Emergencia del área o áreas afectadas por desastres de magnitud, proponiendo las medidas y/o acciones inmediatas que correspondan;

En uso de las atribuciones que confiere el artículo 137° de la Constitución Política del Estado, y la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; y,

Con el voto aprobatorio del Consejo de Ministros, y con cargo a dar cuenta al Congreso de la República;

DECRETA:

#### Artículo 1°.- Declaración del estado de emergencia

Declárese el Estado de Emergencia por bajas temperaturas en los distritos ubicados por encima de los 3000 metros sobre el nivel del mar de los departamentos de Ancash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, Lima, Moquegua, Pasco, Puno y Tacna; así como en los distritos de Villa María del Triunfo, San Juan de Miraflores, Villa El Salvador, Pachacámac, Lurín, Ate, Lurigancho, San Juan de Lurigancho, Comas y Carabaylo de Lima Metropolitana y Ventanilla de la Región Callao, y los departamentos de Madre de Dios, Ucayali y Loreto; por el plazo de (60) sesenta días calendario, para la ejecución de acciones inmediatas destinadas a la reducción y minimización de los riesgos existentes.

#### Artículo 2°.- Acciones a ejecutar

El Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, los Gobiernos Regionales, Gobiernos Locales provinciales

y distritales involucrados, el Ministerio de Agricultura, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Salud, el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, el Ministerio de Economía y Finanzas y demás instituciones y Organismos del Estado, dentro de su competencia; están obligados a brindar ayuda a las personas en riesgo, garantizar la atención oportuna y adecuada frente a los daños que puedan presentarse, y realizar las acciones de rehabilitación de los servicios e infraestructura pública necesarios.

#### Artículo 3°.- Refrendo

El presente Decreto Supremo será refrendado por el Presidente del Consejo de Ministros, la Ministra de Economía y Finanzas, el Ministro de Agricultura, el Ministro de Educación, la Ministra de la Mujer y Desarrollo Social y el Ministro de Salud.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintitrés días del mes de julio del año dos mil diez.

ALAN GARCÍA PÉREZ

Presidente Constitucional de la República

JAVIER VELASQUEZ QUESQUÉN

Presidente del Consejo de Ministros

MERCEDES ARÁOZ FERNÁNDEZ  
Ministra de Economía y Finanzas

ADOLFO DE CÓRDOVA VÉLEZ  
Ministro de Agricultura

JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO  
Ministro de Educación

NIDIA VÍLCHEZ YUCRA  
Ministra de la Mujer y Desarrollo Social

OSCAR UGARTE UBILLUZ  
Ministro de Salud

523707-2



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
www.indeci.gob.pe

#### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- ☑ Atendidas





## ANEXO 10:

### Acciones realizadas por las Entidades No Gubernamentales



Lima, martes 27 de julio de 2009

Señores

**INSTITUTO NACIONAL DE DEFENSA CIVIL**

De nuestra mayor consideración.

Para saludarlos cordialmente y reportar las acciones concretas que ha ejecutado la Asociación Solaris Perú en el marco de nuestra asistencia técnica a los Comités Regionales de Defensa Civil y Nacional de las regiones Apurímac, Cusco y Puno.

- Se han facilitado 03 talleres regionales y numerosas reuniones técnicas de desarrollo de capacidades para la incorporación del abordaje de Gestión de Riesgo para las Temporadas de Bajas Temperaturas. En estos talleres participaron los Presidentes Regionales y los equipos de Alta Dirección de los Gobiernos Regionales y de los sectores Salud, Educación y Agricultura así como los Programas Sociales y Productivos y, la Sociedad Civil y las Agencias de Cooperación con trabajo efectivo local. Bajo el marco de la Gestión de Riesgos se viene incorporando el Enfoque de Desarrollo Sostenible.
- Se han facilitado 03 reuniones técnicas de formulación del Plan de Operaciones Regional para Bajas Temperaturas. Los Planes han sido aprobados.
- En el marco de la asistencia técnica se propuso ampliar la capacidad operativa de las microrredes de salud local. Se programó contratar los servicios de 28 médicos, 28 enfermeras, 09 Chóferes. A la fecha, los equipos contratados integran 28 Brigadas itinerantes que vienen brindando atención médica en comunidades afectadas por las bajas temperaturas. Las atenciones médicas son producidas mediante el Seguro Integral de Salud.
- Se ha programado 119,250 atenciones médicas a niñas y niños. A la fecha el nivel de logro en atenciones es de 37%.
- Se ha programado la difusión de spot radial estandarizado y validado por el MINSU / PCM ST CIAS - EN CRECER para la prevención de IRAs y Neumonías y cuidados frente a las Bajas Temperaturas. La difusión se viene ejecutando por medios locales a razón de 01 spot / hora / día en los distritos afectados por las bajas temperaturas.
- Se ha programado la entrega de 129,767 buzos a niñas y niños residentes de centros poblados afectados por las bajas temperaturas. A la fecha el nivel de avance de entrega de buzos es de 44%.
- Se ha contratado los servicios de consultoría en las regiones Apurímac y Puno para la formulación del Proyectos de Inversión Pública, que bajo el abordaje de la Gestión de Riesgos desarrolle componentes que aseguren (i) medios de vida, (ii) seguridad alimentaria y nutricional, (iii) sistemas de producción familiar, (iv) sistemas de producción comunitario, (v) situación de los medios de protección social y, (vi) asistencia y participación escolar. Con esto estamos contribuyendo a transitar desde un enfoque de emergencia asistencialista a un abordaje de la problemática "bajas temperaturas" de gestión de riesgo con enfoque de desarrollo sostenible.

Todo lo antes mencionado se ha desarrollado en estrecha coordinación con los Presidentes Regionales y Alcaldes Provinciales y Distritales.

**Raúl Luna**

Asesor Principal, Programa Salud para el Desarrollo  
SOLARIS Perú  
Av. Reducto 1510 Miraflores, Lima, Perú  
Teléfono: 4143800 – Anexo 158  
Celular: 997523958 - 985660003 - #848883  
E-mail: [rluna@solaris.org.pe](mailto:rluna@solaris.org.pe)  
[www.solaris.org.pe](http://www.solaris.org.pe)



MDM/CEOP

Distribución: Presidencia de la República  
Presidencia del Consejo de Ministros  
Fuente: Instituto Nacional de Defensa Civil  
[www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)

#### Legenda

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas



**Miércoles, 04 de agosto de 2010**

En coordinación con el Seguro integral de Salud se han atendido a 48,306 pacientes haciendo un total de 88,195 atenciones médicas; así mismo han entregado 75,851 buzos y difusión de spots radiales en emisoras de cobertura regional en Puno.

## INTERVENCIÓN EN LA REGIÓN PUNO

REGION PUNO						
Nº	Provincia	Distrito	Atendidos	Atenciones Médicas	Buzos	Spot Radial
1	PUNO	ACORA	4639	9278	2886	6
2		PLATERIA	1420	2840	806	6
3		AMANTANI			228	6
4		MAÑAZO			827	6
5		PICHACANI			34	6
6		PUNO			317	6
7		SAN ANTONIO DE ISQUILACHI			136	6
8		TIQUILLACA			84	6
9		VILQUE CHICO			330	6
10		CHUCUITO	942	121	558	6
11	EL COLLAO	ILAVE	1793	3586	7369	6
12		PILCUYO			1215	6
13		CAPASO			137	6
14		CONDORIRI			285	6
15		SANTA ROSA	175	350	534	6
16	YUNGUYO	YUNGUYO.	3501	7002	3697	6
17		ANAPIA			165	6
18		COPANI	1195	2390	943	6
19		CUTURAPI			122	6
20		OLLARAYA	299	598	205	6
21		TINICACHI	395	790	67	6
22		UNICACHI	154	308	134	6
23	MELGAR	AYAVIRI	5562	11124	4057	6
24		CUPI	281	562	293	6
25		LLALLI	285	570	576	6
26		MACARI	1662	3324	1335	6
27		NUÑO A			1622	6
28		ORURILLO			1669	6
29		SANTA ROSA	1257	2514	1085	6
30		ANTAUTA	400	800	823	6
31		TIRAPATA			792	6
32		UMACHIRI	714	1428	590	6
33	LAMPA	OCUVIRI	311	85	302	6
34		SANTA LUCIA			491	6
35		VILA VILA			108	6
36		CALAPUJA			164	6
37		PUCARA	153	74	1008	6
38	SAN ROMAN	CARACOTO			351	6
39		CABANILLAS			425	6
40		CABANA			242	6
41		JULIACA	7578	15156	3585	6

**Legenda**

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas

42	AZANGARO	ACHAYA				6
43		SANTIAGO DE PUPUJA			599	6
44		ARAPA	1355	835		6
45		POTONI			686	6
46		SAN ANTON	2229	4458	881	6
47		ASILLO			3208	6
48		AZANGARO			147	6
49		CAMINACA				6
50		CHUPA	851	542	1003	6
51		JDCH			304	6
52		MUNANI	1845	3690	67	6
53		SAN JOSE			267	6
54		TIRAPATA			857	6
55	HUANCANE	COJATA	400	200	549	6
56		ROSASPATA			692	6
57		VILQUECHICO			988	6
58		HUATASANI	500	250	303	6
59		INCHUPALLA	500	250	416	6
60	SAN ANTONIO PUTINA	ANANEA			1579	6
61		QUILCAPUNCO			391	6
62		SINA			236	6
63		PUTINA			1636	6
64		LA RINCONADA	500	250		6
65	MOHO	MOHO			1992	6
66		CONIMA			371	6
67		HUAYRAPATA	2158	4316	536	6
68		TILALI			263	6
69	CARABAYA	AJOYANI			307	6
70		AYAPATA			1175	6
71		COASA			728	6
72		CRUCERO			1008	6
73		ITUATA			1116	6
74		OLLACHEA			838	6
75		USICAYOS			674	6
76		CORANI			775	6
77		MACUSANI	5252	10504	712	6
78	CHUCUITO JULI	JULI.			3680	6
79		ZEPITA			138	6
80		KELLUYO			579	6
81		PIZACOMA			300	6
82		HUACULLANI			538	6
83		POMATA			2173	6
84	SANDIA	CUYO CUYO			1051	6
85		PATAMBUCO			1089	6
86		QUIACA			402	6
			48,306	88,195	75,851	516

**Fuente:** Programa Salud para el Desarrollo- SOLARIS Perú

**Nota:** (\*) Equivalente al número de fichas SIS ó igual al número de pacientes.

(\*\*) Equivalente al número de diagnósticos colocados en la Hoja HIS ó Ficha SIS del Atendido.

(\*\*\*) Veces en emisoras de cobertura Regional

**Legenda**

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- ☑ Atendidas

## ANEXO 11:

Relación de Población considerado en el Decreto Supremo N° 075-2010-PCM.

DEPARTAMENTO	POBLACION
Ancash	396,637
Apurimac	216,583
Arequipa	93,581
Ayacucho	276,689
Cusco	961,278
Huancavelica	449,910
Huánuco	74,753
Junín	960,849
Lima	64,797
Moquegua	32,204
Pasco	228,228
Puno	1,472,409
Tacna	32,881
Loreto	121,871
Ucayali	74,841
Madre de Dios	105,982
<b>TOTAL</b>	<b>5,531,289</b>

FUENTE: INEI – CPV 2007.

**Legenda**

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas

## ANEXO 12:

### ATENCIONES REALIZADAS POR EL PROGRAMA DE EMERGENCIAS DEL PRONAA POR BAJAS TEMPERATURAS

FECHA: 04 DE AGOSTO 2010

EZ DEL PRONAA QUE ATIENDE	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	Nº FAMILIAS ATENDIDAS	DÍAS ATENDIDOS	KG. ALIMENTOS ENTREGADOS
AYACUCHO	VILCASHUAMA	ACCOMARCA	ACCOMARCA, HUARCCAS	432.00	10.00	3,531.60
AYACUCHO	HUAMANGA	VINCHOS	ACCOLLO	350.00	10.00	2,861.25
AYACUCHO	LA MAR	LUIS CARRANZA	PAMPAS AQNASPAMPA,CCOPAYOCC,HUACH	497.00	10.00	4,062.98
AYACUCHO	LA MAR	TAMBO	TUCUHULLCA,CHURRULLA,UNION CRISTAL,POLANCO,RANRA,	800.00	10.00	6,540.00
AYACUCHO	VILCASHUAMA	INDEPENDENCIA	RUNCUA, TOMAQUIHUAS	450.00	10.00	3,678.75
<b>TOTAL AYACUCHO</b>				<b>2,529.00</b>	<b>50.00</b>	<b>20,674.58</b>
PUNO	PUNO	ACORA	COM. CAMPESINAS VILLA SOCCA, HUALLATANI, CHAULLATANI	250.00	10.00	2,543.75
PUNO	PUNO	ACORA	COM. CAMPESINAS VILLA SOCCA, HUALLATANI, CHAULLATANI	250.00	10.00	450.00
PUNO	CARABAYA	MACUSANI	COM. CAMPESINAS DE TANTAMACO E ISIVILLA	300.00	10.00	3,052.50
PUNO	CARABAYA	MACUSANI	COM. CAMPESINAS DE TANTAMACO E ISIVILLA	300.00	10.00	540.00
PUNO	PUNO	PLATERIA	COM. CAMPESINAS DE PERKA, PALLALLA, TITILACA Y OTROS	350.00	10.00	3,561.25
PUNO	PUNO	PLATERIA	COM. CAMPESINAS DE PERKA, PALLALLA, TITILACA Y OTROS	350.00	10.00	630.00
PUNO	SAN ROMAN	CARACOTO	COM. CAMP. DE CARACOTO Y OTROS	500.00	10.00	5,087.500
PUNO	CARABAYA	USICAYOS	COM. CAMP. PUSKA, QUETAPALO, COYORANA Y OTROS	400.00	10.00	4,070.000
PUNO	CHUCUITO	HUACULLANI	COM. CAMP. HUACASUMA, CALLAZA, TARAPOTO, ANCOAQUE	400.00	10.00	4,070.000
PUNO	MELGAR	UMACHIRI	COM. CAMP. UMASI, UMACOLLANA, SAN FRANCISCO Y OTROS.	400.00	10.00	4,070.000
PUNO	LAMPA	PARATIA	COM. CAMP. QUILLISANI, LANCA, MILLO, CAQUERANI, COARITA Y OTROS	300.00	10.00	3,052.500
<b>TOTAL PUNO</b>				<b>3,800.00</b>	<b>110.00</b>	<b>31,127.50</b>
APURIMAC	ABANCAY	S.P. CACHORA	S.P. CACHORA	150.00	10.00	1,500.00
APURIMAC	ABANCAY	CIRCA	CIRCA	150.00	10.00	1,500.00
APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	MICAELA BASTIDAS	125.00	10.00	1,250.00
APURIMAC	ABANCAY	CHACOCHO	ANCHICHA	0.00	5.00	420.00
APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	COLLPA	65.00	10.00	650.00
APURIMAC	ABANCAY	ABANCAY	J.CARLOS MARIATEGUI	44.00	10.00	440.00
APURIMAC	ABANCAY	PICHIRHUA	SAYACCPATA	42.00	10.00	420.00
APURIMAC	ABANCAY	CURAHUASI	ANTILLA	150.00	10.00	1,500.00
APURIMAC	ANTABAMBA	SABAINO	SAN JUAN , CHILLPACCA ETC.	350.00	10.00	3,500.00
APURIMAC	COTABAMBAS	MARA	PISACCASA,CHACAMACHAY SACSAHUILLCA	150.00	10.00	1,500.00
<b>TOTAL APURIMAC</b>				<b>1,226.00</b>	<b>95.00</b>	<b>12,680.00</b>
MOQUEGUA	MARISCAL NIETO	CUCHUMBAYA	SOQUESANE	82.00	10.00	834.35
<b>TOTAL MOQUEGUA</b>				<b>82.00</b>	<b>10.00</b>	<b>834.35</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>				<b>7,637.00</b>	<b>265.00</b>	<b>65,316.43</b>

Fuente: Programa Nacional de Asistencia Alimentaria-PRONAA

**Legenda**

- Ocurrencia
- \* Varias ocurrencias por un mismo evento
- Atendidas